



Misión Permanente del Ecuador
ante la ONU y otros Organismos Internacionales
Ginebra - Suiza

Nota N° 4-7-223/2016

La Misión Permanente de Ecuador ante las Naciones Unidas y otros Organismos Internacionales con sede en Ginebra saluda muy atentamente a la honorable Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos –División de Procedimientos Especiales– y en atención a su Nota Nro. UA ECU 3/2016, tiene a honra transmitir, adjunta, la respuesta del Gobierno de la República del Ecuador a la comunicación conjunta de los Relatores Especiales sobre los derechos a la libertad de reunión pacífica y de asociación; sobre los derechos humanos de los migrantes; y, sobre la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, respecto del supuesto desalojo violento de una manifestación pacífica y la detención de más de 140 migrantes de los cuales un número fueron trasladados a Cuba supuestamente sin cumplimiento del debido proceso y en supuesta contravención del principio de no devolución.

La Misión Permanente del Ecuador ante las Naciones Unidas y otros Organismos Internacionales con sede en Ginebra hace propicia la ocasión para reiterar a la honorable Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos– División de Procedimientos Especiales–, las seguridades de su más alta y distinguida consideración.

Ginebra, 27 de octubre de 2016

**A la Honorable
Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
División de Procedimientos Especiales
Ginebra.**